

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

3720

Resolución de la presidenta de la Escuela Balear de Administración Pública de 7 de abril de 2017 por la que se modifica la Resolución de 23 de febrero de 2017 por la que se nombran los miembros de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Antecedentes

1. Mediante la Resolución de 12 de febrero de 2014 se creó la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se designaron los miembros en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma (BOIB nº 26, de 22 de febrero).
2. Mediante la Resolución de 21 de marzo de 2014 se nombraron los miembros de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con la Resolución anterior.
3. Mediante la Resolución de 11 de abril de 2016 se modificó la composición y la designación de los miembros de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. Mediante la Resolución de 15 de abril de 2016 se nombraron los miembros de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se dejó sin efecto la Resolución de 21 de marzo de 2014.
5. Mediante la Resolución de 3 de mayo de 2016 se modificó la Resolución de 15 de abril de 2016 por la que se nombran los miembros de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. El 19 de enero de 2017 tuvo entrada en el registro de la EBAP (L17E66/2017) un escrito del sindicato CSIF por el que comunican el cambio de titulares representantes en la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
7. En la sesión de la comisión paritaria de 20 de abril de 2016 se acordó que los miembros representantes de los promotores se nombrarían por turno rotatorio entre los consejos insulares y los ayuntamientos y que la Federación de Entidades Locales de las Illes Balears (FELIB) nombraría el representante de los municipios con menos de 200 efectivos. A este efecto, es la EBAP la encargada de promover la rotación.
8. En la sesión de la Comisión Paritaria de 19 de enero de 2017 la FELIB manifestó que el representante de los municipios con menos de 200 efectivos sería el señor Joan Carles Verd Cirer, presidente de la FELIB y alcalde de Sencelles.
9. En fecha 14 de febrero de 2017 el Consejo de Mallorca ha presentado una notificación del nombramiento de la representante del Consejo de Mallorca en la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
10. En fecha 9 de febrero de 2017 el Ayuntamiento de Eivissa ha comunicado mediante correo electrónico las representantes, titulares y suplentes, en la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
11. Mediante la Resolución de 23 de febrero de 2017 se modificó la Resolución de 3 de mayo de 2016 por la que se nombran los miembros de la Comisión Paritaria de Formación para la Ocupación de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 18 del Acuerdo de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas de 19 de julio de 2013, publicado mediante la Resolución de 9 de octubre de 2013 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (BOE nº 252, de 21 de octubre de 2013).
2. La Resolución de la presidenta de la Escuela Balear de Administraciones Públicas por la que se crea la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se designan los miembros en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma (BOIB nº 26, de 22 de febrero de 2014).



3. La Resolución de 11 de abril de 2016 por la que se modificó la composición y la designación de los miembros de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. La Resolución de 15 de abril de 2016 por la que se nombraron los miembros de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. La Resolución de 3 de mayo de 2016 por la que se modifica la Resolución de 15 de abril de 2016 por la que se nombran los miembros de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. La Resolución de 23 de febrero de 2017 por la que se modifica la Resolución de 3 de mayo de 2016 por la que se nombran los miembros de la Comisión Paritaria de Formación para la Ocupación de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Propuesta de resolución

Propongo a la presidenta de la EBAP que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Modificar la composición de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, añadiendo el miembro siguiente:

Suplente de la Presidenta: José Luis Gil Martín (titular de la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio)

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 7 de abril de 2017

El director gerente de la EBAP

Fernando Monar Rubia

Conforme con la propuesta. Dicto resolución.

La presidenta de la EBAP

Catalina Cladera i Crespi

